



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, febrero primero (1º) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	POLLO OLIMPICO S.A.
ACCIONADAS	MUNICIPIO DE NOCAIMA E INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICIA
RADICADO	25 491 40 89 001 2023 00001 00
ASUNTO	AUTO CONCEDE APELACIÓN

El accionante dentro de la presente acción constitucional, mediante escrito recibido ayer, impugna dentro del término de ley, el fallo proferido en esta instancia judicial con fecha enero 24 del año en curso.

En mérito de lo expuesto, se **Resuelve:**

Primero: Conceder la impugnación presentada por la accionante SOCIEDAD POLLO OLIMPICO S.A., a través de su representante legal, dentro de la presente actuación.

Segundo: Remitir la misma a la Oficina Judicial para que sea sometida a las formalidades del reparto de los Jueces del Circuito de Villeta, con el fin de que conozcan de la apelación referida.

Tercero: Comunicar a las partes.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **817f03f69a392d0a8f18fe0985274cec1d0263558c6ce756dd8c641b842c115d**

Documento generado en 01/02/2023 04:18:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>